

20, AVENUE APPIA - CH-1211 GINEBRA 27 - SUIZA - TEL. CENTRALITA +41 22 791 2111 - FAX CENTRAL +41 22 791 3111 - WWW.WHO.INT/ES

Ref.: C.L.8.2018

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y Miembros Asociados y tiene el honor de convocar la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud para las 9.30 horas del lunes 21 de mayo de 2018 en el Palais des Nations de Ginebra (Suiza). La clausura de la Asamblea de la Salud tendrá lugar no más tarde del sábado 26 de mayo de 2018.

En el marco de los esfuerzos que se están desplegando para racionalizar el proceso de inscripción en la Asamblea de la Salud, es necesario inscribirse a través de internet. El proceso se puede iniciar a partir del **9 de abril de 2018** en el enlace siguiente: http://extranet.who.int/bpmext/meetingregistration.aspx, utilizando el nombre de usuario: whauser, y la contraseña: Nekifo13.

Las instrucciones para inscribirse a través de internet se pueden descargar del sitio web de Gobernanza (http://www.who.int/governance/registration/es/index.html). La inscripción tiene que realizarse no más tarde del 7 de mayo de 2018.

De conformidad con la resolución WHA49.9 (mayo de 1996) y con el fin de respaldar la consecución del ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el Director General invita a los Estados Miembros a que consideren aplicar a sus delegaciones el equilibrio entre los sexos.

Como parte de las celebraciones del 70.º aniversario de la OMS y conforme al tema de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, el Director General organizará una sesión de información técnica sobre la función de los parlamentarios en el logro de la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria mundial. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a considerar la inclusión de parlamentarios en sus delegaciones.

Se adjuntan a la presente el orden del día provisional y el calendario diario preliminar para esa Asamblea, preparados por la Secretaría de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su 142.ª reunión. El calendario diario está sujeto a la aprobación de la Asamblea de la Salud.

Se adjunta asimismo información sobre las disposiciones relativas a los debates en sesión plenaria. El debate de este año se centrará en el tema «Salud para todos: el compromiso con la cobertura sanitaria universal».

. . .

ANEXOS: Documentos A71/1 y Calendario diario preliminar WHA71/ENCL./1 y WHA71/ENCL./2

C.L.8.2018 Página 2

A partir de finales de marzo, los documentos de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud podrán consultarse por internet en el sitio web de la OMS (http://apps.who.int/gb/s/index.html).

El Director General de la Organización Mundial de la Salud aprovecha la ocasión para reiterar a los Estados Miembros y Miembros Asociados el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 26 de marzo de 2018

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en las reuniones del Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud es necesario inscribirse en línea. El sistema se podrá utilizar a partir del **9 de abril de 2018.**

Antes de cada reunión se enviará a los Estados Miembros una invitación en la que habrá un vínculo para acceder al sistema electrónico de inscripción en las reuniones de los órganos deliberantes y proceder a inscribir a un coordinador de la Misión Permanente en Ginebra, que a su vez se encargará de inscribir a la delegación. Los Estados Miembros que carecen de Misión Permanente en Ginebra deberán designar a un coordinador en su administración pública. El mismo procedimiento se aplicará a todas las categorías de participantes invitados (las Naciones Unidas, observadores, organizaciones intergubernamentales y agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales).

Una vez introducido en el sistema el coordinador, este recibirá por correo electrónico un <u>nombre de usuario y una contraseña exclusivos</u>, junto con el enlace que da acceso al sistema de inscripción.

El coordinador inscribirá y enviará los nombres de los delegados y adjuntará una nota verbal con la composición de la delegación. A partir de enero de 2015, por motivos de seguridad, todos los delegados tendrán que llevar tarjetas identificativas con fotografía para poder acceder a la sala de reuniones. Por esta razón, durante el proceso de inscripción en línea, se pedirá al coordinador que cargue una fotografía de tipo pasaporte de cada miembro de la delegación. El coordinador podrá acceder a las fotografías previamente cargadas durante el proceso de inscripción.

Se pueden consultar orientaciones acerca del tipo de imagen requerida y breves instrucciones sobre la forma de cargar y cambiar el tamaño de una imagen existente en el sitio web de la OMS: http://www.who.int/governance/es.

La Oficina de Órganos Deliberantes de la OMS, tras verificar la información recibida del coordinador, la integrará en el sistema de inscripciones para generar los distintivos de la reunión y la lista de participantes.

CREDENCIALES

Las credenciales habrán de ser expedidas por el Jefe de Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Salud o cualquier otra autoridad competente, por ejemplo, las misiones permanentes o altos funcionarios tales como los directores generales de salud. Los Estados Miembros estarán representados en la Asamblea por un máximo de tres delegados, que podrán ser acompañados de suplentes y asesores. Si bien los Estados Miembros habrán proporcionado una copia de las credenciales por conducto del sistema de inscripción en línea, deberán entregar los documentos originales de las credenciales a la Secretaría (Oficina de Órganos Deliberantes) **antes de la apertura de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA).** En las credenciales deberían figurar los siguientes datos relativos a cada participante: APELLIDO(S) (en mayúsculas), nombre, tratamiento, función, institución, ciudad y sexo (a no ser que ya esté indicado en el tratamiento). La Comisión de Credenciales sólo examinará y considerará credenciales oficiales los documentos originales.

REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE VIAJE

De conformidad con la resolución WHA50.1, se dará consideración especial a los delegados de los países que estén clasificados como países menos adelantados por las Naciones Unidas. La OMS sufragará los gastos de viaje por vía aérea en clase económica/turista por la ruta más directa a Ginebra a un delegado de cada uno de esos países. Sin embargo, en aplicación de las reglas establecidas por la Asamblea Mundial de la Salud, la OMS no abonará viáticos ni gasto alguno que no sea el del viaje por vía aérea. Sírvanse tomar nota de que el reembolso se efectuará en Ginebra, previa presentación del billete de avión y la factura.

VISADOS

Se señalan a la atención de los participantes las estrictas disposiciones vigentes con respecto a la entrada en Suiza, país que deniega la entrada a quienes carecen del visado exigido.

Desde el 13 de diciembre de 2008, en Suiza se aplican las disposiciones sobre visados previstas en el acuerdo de Schengen. Por consiguiente, los nacionales de algunos países que viajen a la sede de la OMS para participar en alguna reunión deberán obtener un visado Schengen para entrar en Suiza. Desde esa fecha, para obtener un visado no basta con que el participante muestre una carta de invitación. Ahora es necesario obtener una carta de respaldo firmada por uno de los signatarios reconocidos de la sede de la OMS. Además, la OMS ha sido informada de que los trámites serán más rigurosos y que **pueden durar hasta 21 días.**

Antes de solicitar una carta de respaldo del visado, se aconseja a los participantes que se pongan en contacto con la embajada o consulado de Suiza más cercanos para averiguar si necesitan o no el visado.

Se ruega a los Estados Miembros que necesiten la asistencia de la OMS para obtener un visado Schengen para Suiza que envíen un correo electrónico a **visagbs@who.int lo antes posible,** con el fin de que se puedan iniciar los trámites a la mayor brevedad, y que en ese correo consignen la información siguiente: apellidos, nombre, tratamiento, institución, lugar y fecha de nacimiento, número del pasaporte, fecha de caducidad, y lugar y fecha de expedición además de adjuntar una copia de las credenciales en la que figure la composición de la delegación.

DISPOSICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES EN SESIÓN PLENARIA

En la resolución WHA52.21, relativa a la reforma de la Asamblea de la Salud, se pide a la Directora General que tome las disposiciones apropiadas para una sesión plenaria abreviada y, a tal efecto, se alienta a que en esa ocasión se presenten declaraciones de grupos o regiones. Se ruega a los delegados que limiten a cinco minutos la duración de sus intervenciones. Las intervenciones grupales o regionales podrán durar hasta 10 minutos

Los delegados que deseen que su nombre figure en la lista de oradores para el debate general deberán notificarlo a la Oficina de Órganos Deliberantes por correo electrónico (piazzap@who.int) o fax: (+41 22 791 41 73). Se presentará copia de las intervenciones, de preferencia por correo electrónico (statementsWHA71@who.int) o a la Oficina del Ayudante del Secretario de la Asamblea (Sala A656) a más tardar la mañana del lunes 21 de mayo de 2018.

Tema de debate general: «Salud para todos: el compromiso con la cobertura sanitaria universal»

Consejos para los oradores

Tanto si preside una reunión plurilingüe como si participa en ella, convendría que no olvidara de qué manera su mensaje pasa a través de la interpretación. La función de los intérpretes es dar la impresión de que todos los participantes en la reunión hablan el mismo idioma.

- Hable en su lengua materna siempre que sea posible.
- Hable con naturalidad y con un ritmo pausado.
- No lea, hable.
- Si ha de «leer» su intervención, procure que la Secretaría tenga el texto por adelantado. Su texto se considerará confidencial.
- A modo de orientación, cinco minutos equivalen aproximadamente a 550 palabras.
- Cite claramente las referencias de los documentos.
- Enuncie las cifras de forma muy precisa.
- Explique las siglas poco habituales.

CALENDARIO DIARIO PRELIMINAR PARA LA 71.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Mayo de 2018	Sesiones plenarias	Comisión A	Comisión B	Otros
Lunes 21				
09.30	1. Apertura de la Asamblea de la Salud 1.1 Establecimiento de la Comisión de Credenciales 1.2 Elección de Presidente 1.3 Elección de cinco Vicepresidentes y de Presidentes de las comisiones principales, y establecimiento de la Mesa de la Asamblea	_	_	
10.30	Serie de sesiones de alto nivel	_	_	_
Después de la clausura de la serie de sesiones de alto nivel	— — — — — — — — — — — — — — — — — — —	-	-	Mesa de la Asamblea
14.30	 Discurso del Presidente 1.4 Adopción del orden del día y distribución de su contenido entre las comisiones principales Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus 141.ª y 142.ª reuniones y su reunión extraordinaria sobre el proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023 Alocución del Director General Debate general 	10. Apertura de	_	_
		la Comisión 11. Asuntos estratégicos prioritarios		

Mayo de 2018	Sesiones plenarias	Comisión A	Comisión B	Otros
Martes 22				
09.00	Alocución del Director General (continuación) Debate general (continuación)	11. Asuntos estratégicos prioritarios (continuación)	_	_
14.30	Alocución del Director General (continuación) Debate general (continuación)	11. Asuntos estratégicos prioritarios (continuación)	_	Comisión de Credenciales
Miércoles 23				
09.00 y 14.30	 Informe de la Comisión de Credenciales Admisión de nuevos Miembros y Miembros Asociados [si hubiere lugar] 	11. Asuntos estratégicos prioritarios (continuación)	13. Apertura de la Comisión 14. Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado	
17.30	_	_	-	Mesa de la Asamblea (lista para la elección, Consejo Ejecutivo)
Jueves 24 09.00 y 14.30	_	12. Otros asuntos técnicos	15. Presupuesto por programas y asuntos financieros16. Asuntos de auditoría y supervisión17. Asuntos de personal	_

Mayo de 2018	Sesiones plenarias	Comisión A	Comisión B	Otros
Jueves 24 (continuación)	Sesiones pienarius	Comision 71	18. Asuntos administrativos y jurídicos 19. Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones	Ottos
			intergubernamentales	
Viernes 25				
09.00 y 14.30	 7. Premios 6. Consejo Ejecutivo: elección 8. Informes de las comisiones 	-	-	_
	principales –	12. Otros asuntos técnicos (continuación)	20. Asuntos para información	-
Sábado 26				
09.00	8. Informes de las comisiones principales (continuación) 9. Clausura de la	Ultimación de resoluciones e informes	Ultimación de resoluciones e informes	_
	Asamblea			

= = =

71.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD Ginebra, Suiza 21 a 26 de mayo de 2018 A71/1 8 de marzo de 2018

Orden del día provisional

SESIONES PLENARIAS

- 1. Apertura de la Asamblea de la Salud
 - 1.1 Establecimiento de la Comisión de Credenciales
 - 1.2 Elección de Presidente
 - 1.3 Elección de cinco Vicepresidentes y de Presidentes de las comisiones principales, y establecimiento de la Mesa de la Asamblea
 - 1.4 Adopción del orden del día y distribución de su contenido entre las comisiones principales

Documento A71/1

2. Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus 141.ª y 142.ª reuniones y su reunión extraordinaria sobre el proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023

Documento A71/2

3. Alocución del Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General

Documento A71/3

- 4. Oradores invitados
- 5. Admisión de nuevos Miembros y Miembros Asociados [si hubiere lugar]
- 6. Consejo Ejecutivo: elección
- 7. Premios

Documento A71/INF./1

- 8. Informes de las comisiones principales
- 9. Clausura de la Asamblea de la Salud

COMISIÓN A

- 10. Apertura de la Comisión¹
- 11. Asuntos estratégicos prioritarios
 - 11.1 Proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023

Documentos A71/4, A71/4 Add.1 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R2

- 11.2 Preparación y respuesta en materia de salud pública
 - Informe del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS

Documento A71/5

• Labor de la OMS en emergencias sanitarias²

Documento A71/6

• Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

Documentos A71/7, A71/8 y EB142/2018/REC/1, decisión EB142(1)

11.3 Poliomielitis: transición y poscertificación

Documento A71/9

11.4 Salud, medio ambiente y cambio climático

Documentos A71/10 y A71/11

11.5 La escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos

Documentos A71/12 y EB142/2018/REC/1, decisión EB142(3)

11.6 Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

Documentos A71/13 y EB142/2018/REC/1, decisión EB142(4)

11.7 Preparación para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018

Documentos A71/14 y A71/14 Add.1

2

¹ Incluida la elección de Vicepresidentes y de Relator.

² El informe del Director General abordará también la prevención del cólera.

11.8 Preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis

Documentos A71/15, A71/16, A71/16 Add.1 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R3

12. Otros asuntos técnicos

12.1 Carga mundial de mordeduras de serpiente

Documentos A71/17 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R4

12.2 Actividad física para la salud

Documentos A71/18 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R5

12.3 Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030): salud sexual y reproductiva, violencia interpersonal y desarrollo en la primera infancia

Documento A71/19

12.4 Salud mediante telefonía móvil (mSalud)

Documento A71/20

12.5 Mejora del acceso a la tecnología de asistencia

Documentos A71/21 y EB142/2018/REC/1, resolución EB142.R6

- 12.6 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño
 - Plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: informe bienal

Documento A71/22

• Salvaguardias ante posibles conflictos de intereses en los programas de nutrición

Documento A71/23

12.7 Marco de preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios

Documentos A71/24, A71/24 Add.1 y A71/42

12.8 Fiebre reumática y cardiopatía reumática

Documentos A71/25 y EB141/2017/REC/1, resolución EB141.R1

12.9 Erradicación de la poliomielitis

Documento A71/26

COMISIÓN B

- 13. Apertura de la Comisión¹
- 14. Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado

Documento A71/27

- 15. Presupuesto por programas y asuntos financieros
 - 15.1 Informes programático y financiero de la OMS para 2016-2017, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2017

Documentos A71/28, A71/29 y A71/INF./2

15.2 Financiación del presupuesto por programas 2018-2019

Documento A71/30

15.3 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución

Documento A71/31

- 15.4 Arreglos especiales para la liquidación de atrasos [si hubiere lugar]
- 15.5 Contribuciones de nuevos Miembros y Miembros Asociados [si hubiere lugar]
- 15.6 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]
- 16. Asuntos de auditoría y supervisión
 - 16.1 Informe del Comisario de Cuentas

Documento A71/32

- 16.2 Informe del Auditor Interno
 - Informe anual

Documento A71/33

4

¹ Incluida la elección de Vicepresidentes y de Relator.

Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación
 Documento A71/34

17. Asuntos de personal

17.1 Recursos humanos: informe anual

Documento A71/35

17.2 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

Documento A71/36

17.3 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

Documentos A71/37 y EB142/2018/REC/1, resoluciones EB142.R8 y EB142.R9

17.4 Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal

Documento A71/38

- 18. Asuntos administrativos y jurídicos
 - 18.1 Acuerdos con organizaciones intergubernamentales [si hubiere lugar]
- 19. Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales
- 20. Asuntos para información
 - 20.1 Plan de acción mundial sobre vacunas

Documento A71/39

20.2 Bienes inmuebles: actualización de la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra

Documento A71/40

20.3 Informes sobre los progresos realizados

Documento A71/41

Enfermedades transmisibles

- A. Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2016-2021 (resolución WHA69.22 (2016))
- B. Erradicación de la dracunculosis (resolución WHA64.16 (2011))
- C. Eliminación de la esquistosomiasis (resolución WHA65.21 (2012))

Enfermedades no transmisibles

- D. La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas (decisión WHA70(18) (2017))
- E. Carga mundial de epilepsia y necesidad de medidas coordinadas en los países para abordar sus consecuencias sanitarias y sociales y su conocimiento por el público (resolución WHA68.20 (2015))
- F. Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020 (resolución WHA66.8 (2013))
- G. Medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista (resolución WHA67.8 (2014))

Promoción de la salud en el curso de la vida

H. Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud 2016-2020: hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana (resolución WHA69.3 (2016))

Sistemas de salud

- I. Promoción de la salud de refugiados y migrantes (resolución WHA70.15 (2017))
- J. Fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en la persona (resolución WHA69.24 (2016))
- K. Fomento de la innovación y el acceso a medicamentos pediátricos de calidad, seguros, eficaces y asequibles (resolución WHA69.20 (2016))
- L. Estructuras de financiación sostenible de la salud y cobertura universal (resolución WHA64.9 (2011))
- M. Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos (resolución WHA63.12 (2010))
- N. Trasplante de órganos y tejidos humanos (resolución WHA63.22 (2010))
- O. Estrategia de la OMS sobre investigaciones en pro de la salud (resolución WHA63.21 (2010))

P. Salud de los trabajadores: plan de acción mundial (resolución WHA60.26 (2007))

Programa de Emergencias Sanitarias

Q. Erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico (resolución WHA60.1 (2007))

Servicios corporativos/funciones instrumentales

R. Multilingüismo: aplicación del plan de acción (resolución WHA61.12 (2008))

= = =